



Buenos Aires, 19 de Octubre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 980 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 24307/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, Dr. Santiago Otamendi solicita la promoción interina del agente Jose María Cerutti Rodrigo al cargo de Escribiente y la designación interina externa de la Srta. Francisca Baquerizas en el cargo de Auxiliar, en el mencionado juzgado.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien informó mediante Dictamen N° 280/2014, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la designación interina de la agente María Victoria López como Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Res. de Presidencia N° 950/2014, en virtud de las licencias extraordinaria por maternidad y ordinaria compensatoria concedidas consecutivamente a la agente Silvia Romina Mihovilcevic, a partir de su inicio, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación.

Que cabe señalar que la agente López se desempeñaba en el cargo de Escribiente, en el mencionado juzgado, con carácter interino, conforme Res. de Presidencia N° 1191/2013, mientras se extienda la designación interina de la agente María Laura Aldam.

Que para cubrir el cargo de Escribiente interino se propone al agente Jose María Cerutti Rodrigo, actualmente Auxiliar, en el mencionado juzgado, conforme Res. de Presidencia N° 1231/2013, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Victoria López y/o hasta que se produzca la reincorporación efectiva del agente Carlos Martín Guerra al precitado cargo de Auxiliar; lo que primero ocurra.

Que para cubrir el cargo de Auxiliar que deja vacante el agente Cerutti Rodrigo, se propone la designación interina externa de la Srta. Francisca Baquerizas, inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 13351.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente las presentes propuestas por medio de las Registros N° 375/10-2014 y 376/10-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

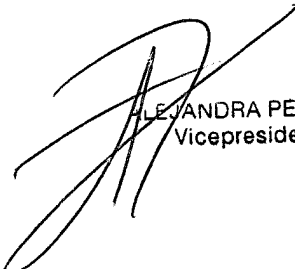
Art. 1º: Promover, al agente Jose María Cerutti Rodrigo, Legajo N° 5316 al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interinos de la agente Maria Victoria López y/o mientras se extienda la designación interina de la agente María Laura Aldam en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Designar, a la Srta. Francisca Baquerizas, DNI N° 37.245.895 al cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Jose María Cerutti Rodrigo y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Maria Victoria López.

Art. 3º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Baquerizas deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 27, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 980 /2014**

  
ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente